**RECUERDA GOBIERNO DE BJ PLAZO PARA PAGO DE PREDIAL 2025 A PARTIR DE ENERO**

**Cancún, Q. R., a 06 de diciembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la dirección de Ingresos, recuerda a la ciudadanía que como apoyo a la economía familiar podrá aprovechar la campaña para el pago del impuesto predial 2025 denominada “Ahorra tu dinero y paga en enero”, desde el 6 de enero de dicho año en adelante, ya que habrá incentivos que van desde el 5 hasta el 50 por ciento en diferentes fechas y para varios segmentos de contribuyentes.

Se resalta que la estrategia fue aprobada por unanimidad por el Cabildo para beneficiar a los contribuyentes que estén al corriente en dicho concepto, por lo que se tendrán varias opciones de subsidios que serán: 15 por ciento menos en ese concepto, del 6 al 24 de enero; 10 por ciento de descuento, del 25 de enero al 15 de febrero; así como 5 por ciento, en el periodo del 16 de febrero al 15 de marzo.

En el caso del 50 por ciento de incentivo en predial se dará desde el 6 de enero al 31 de diciembre a jubilados, pensionados, adultos mayores y personas con discapacidad, que presenten diferentes requisitos como contar con su credencial del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM).

De igual forma, se mantiene activa la campaña “Regularízate. Pon al día el patrimonio de tu familia" también relativa al impuesto predial, que ofrece hasta el 31 de diciembre de este año tres diferentes descuentos: 100 por ciento en multas para quienes tengan un año de adeudo; 75 por ciento, a quienes deban dos años atrás; y 50 por ciento, a los que tienen un rezago de tres años en adelante.

En ambas estrategias, para comodidad de la población existen dos vías de cumplimiento que son: la primera, en línea a través de la página oficial del Ayuntamiento que es www.cancun.gob.mx; y la segunda, en los 14 diferentes módulos que se encuentran en la ciudad.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**CAJA DE DATOS**

Palacio Municipal (Dirección de Ingresos)

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Av. Tulum No. 5 SM. 5, Mz. 5, Lt. 5

CANACO

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

Av. López Portillo Sm. 98, Mz. 66, Lt. 1

Desarrollo Urbano

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Av. Chac Mool, Sm. 216, Mz. 1, Lt. 135 01

Registro Civil Sm. 94

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Sm. 94, Mz. 76, Lt. 3

Zona hotelera

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Blvd. Kukulcán Km. 12.5 edificio Seguridad Pública

Tránsito

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

Sábado de 8:00 a 13:00 horas

Av. Xcaret Sm. 21, Mz. 8, Lt. 18 y 19

Ventanilla Única de Trámites y Servicios

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Av. Nader, Sm. 02, Mz. 01, Lt. 11, andador 3, local 01 y 02

Centro de Retención y Sanciones Administrativas (“Torito”)

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Av. De Los Tules, Sm. 247, Mz. 54, Lt. 1

Registro civil Sm. 95

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Sm. 95, Mz. 129, Lt. 3, Av. Industrial

Catastro

Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas

Plaza Emprendedor Av. López Portillo, Sm. 59, Mz. 8, Lt. 2

Protección Civil

Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Av. Xcaret, Prado Norte, Sm. 256, Mz. 8, Lt. 3

Registro Civil Palapas

Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas

Sábado de 8:00 a 13:00 horas

Calle Margaritas #33, Sm. 22

Registro Civil Sm. 237

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

Prolongación Tulum, Sm. 237, Mz. 84, Lt. 1

Delegación Bonfil

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

Calle Luis Echeverría Sm. 308, plaza principal, centro, Alfredo V. Bonfil